

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE
2026.**

Presidente:

D. José Luis Arasti Pérez.

Vicepresidente:

D. Bernardo Ciriza Pérez.

Vocales:

D. Francisco Fernández Nistal.

D. Luis Campos Iturralde.

Dña. Miren Maite Domínguez Muguiro.

D. Julio Cifrián Ruiz de Alda.

Dña. Montse Guerrero Pérez

D. Alejandro Legarda Zaragüeta

Dña. María José Ballarín Domeque.

En Pamplona, siendo las nueve horas treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen de forma presencial en la sala Joaquín Elizondo del Palacio de Navarra, sita en Avda. Carlos III 2, de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. José Luis Arasti Pérez y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste igualmente D. Asier Aguilera Bravo, director gerente de la Sociedad.

Excusa su asistencia D. Miguel José Ugalde Barbería.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Con carácter previo al inicio del estudio de los asuntos que componen el orden del día, D. _____, responsable del sector público en España en Kpmg, y D. _____, socio del área de negocio de Kpmg, quienes exponen el borrador del documento de análisis efectuado por parte de dicha consultoría.

Tras ello, el sr. Presidente propone que se convoque una reunión de consejo de administración para después de semana santa, al objeto de tratar sobre las cuestiones planteadas en el borrador presentado.

1º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2025.

El sr. Gerente expone brevemente el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, del que se desprende un resultado positivo de 30.125 euros, señalando que el borrador del informe de auditoría remitido muestra una opinión limpia y sin salvedades.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido, tras lo cual, por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular, a los efectos de remitirlos para su aprobación a la Junta General de Accionistas, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2025, según los documentos que son firmados por los presentes.

B.-) Proponer que el resultado positivo del ejercicio, que asciende a TREINTA MIL CIENTO VEINTICINCO (30.125 €), sea destinado a incrementar las reservas voluntarias.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2025.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

El sr. Gerente explica el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2026, tras lo cual, los presentes, de forma unánime, acuerdan, su aprobación.

4º.- AVANCE NAVARRA 2030.

Se hace constar que, con carácter previo al estudio de los puntos del orden del día de la reunión, personal de Kpmg que ha asistido han dado las explicaciones sobre el borrador del análisis elaborado.

5º.- INFORME DE ACTIVIDADES.

El sr. gerente informa sobre las actividades realizadas por la Sociedad, señalando el número de empresas identificadas, contactadas y las reuniones mantenidas y programadas con empresas.

6º.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE PERSONA RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

El sr. Secretario informa al Consejo de Administración que CPEN ha adjudicado el contrato correspondiente al Lote 2, relativo al servicio de asistencia técnica en materia de Compliance para las sociedades públicas del Gobierno de Navarra, en favor de ARPA A&C, S.L., con una duración de cinco años.

En consecuencia, procede adecuar formalmente la estructura de cumplimiento de la sociedad al modelo externalizado previsto en la adjudicación, tras lo cual, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º.- Cesar a D. _____ como persona responsable de prevención de delitos de la sociedad, agradeciéndole los servicios prestados.

2º.- Nombrar a ARPA A&C, S.L. como responsable de compliance externo de la sociedad, en ejecución del contrato adjudicado por CPEN, para el desempeño de las funciones propias del servicio externalizado de compliance y de las restantes actuaciones comprendidas en el pliego y en la oferta adjudicada.

7º.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DEL COMITÉ RESPONSABLE DEL CANAL DE INFORMACIÓN.

Con el fin de adaptar el Sistema Interno de Información de la sociedad a la nueva configuración organizativa derivada de la externalización del servicio de compliance y de ordenar formalmente la composición del comité competente en esta materia, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º.- Dejar sin efecto la composición anterior del Comité del Sistema Interno de Información de la sociedad y configurarlo como órgano colegiado responsable del Sistema Interno de Información.

2º.- Fijar la composición del Comité del Sistema Interno de Información en los siguientes términos:

- Persona responsable del Departamento de Recursos Humanos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN).
- Persona responsable del Departamento Jurídico de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN).
- Persona responsable de prevención de delitos del Instituto Navarro de Inversiones, S.L. (INI)
- Persona analista de inversiones del Instituto Navarro de Inversiones, S.L. (INI)

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO